

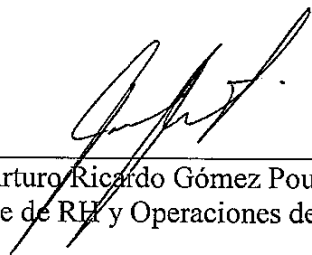
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACIÓN
DE LA CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 13 horas del día 17 de Mayo del año 2013, en el domicilio conocido Teatro Degollado/ Altos, están reunidos con la finalidad de llevar a cabo el concurso para la contratación de los servicios de auditoría externa por el ejercicio 2012, se reunieron los representantes de la Orquesta Filarmónica de Jalisco el Ing. Arturo Ricardo Gomez Poulat Gerente General de la OFJ y LCPF Pilar Ismene García Soria Gerente Administrativo de la OFJ por lo que estando los despachos reunidos se inicia la apertura de propuestas que a continuación se mencionan.


DESPACHO	HRS	Costo x Hora	Monto Sin IVA	Total	REPRESENTANTE
ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C.	120	380.00	45,600.00	52,896.00	L.C.P. PAULA KARINA PRIETO SANCHEZ
KONTEO CONSULTORES S.C.	100	300.00	30,000.00	34,800.00	L.C.P.R. EDUARDO ENCISO S.
CONSULTORES CASAR S.C.	150	386.00	57,900.00	66,120.00	LEONEL TERAN R.
PEÑA MIRANDA Y CIA, S.C.	134	270.00	36,180.00	41,968.80	HUMBERTO L. ESTRADA PELAYO.

Se hace la aclaración de que la recepción de los documentos no genera por sí mismo ningún dictamen, ya que únicamente se da cuenta de la recepción de los documentos, quedando los mismos para análisis detallado y fallo de adjudicación por parte del Comité de Adquisiciones de la Orquesta.

Se comunica a los participantes que el fallo se dará a conocer en los próximos días mediante oficio en su domicilio.



Ing. Arturo Ricardo Gómez Poulat
Gerente de RR y Operaciones de la OFJ



LCPF Pilar Ismene García Soria
Gerente Administrativa

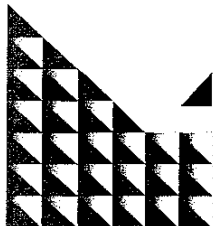
FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

Registro al Concurso de Licitación de Auditoría Externa para el Ejercicio 2012

Despacho

Nombre y Firma

- | <u>Despacho</u> | <u>Nombre y Firma</u> |
|--|--|
| 1.- Asesorio Empresarial <u>Martinez Márquez SC</u> | <u>UCP Paula Karina Prieto Sánchez</u> ^{PK} |
| 2.- <u>Konteo Consultores, S.C.</u> | <u>LCP R. Eduardo Enciso S.</u> ^{ES} |
| 3.- <u>Consultores CASAR SC.</u> | <u>Leonel Terán R.</u> ^{TR} |
| 4.- <u>Peña Miranda y Cia, S.C.</u> | <u>Humberto L. Estrada Peláez</u> ^{HE} |
| 5.- _____ | _____ |
| 6.- _____ | _____ |
| 7.- _____ | _____ |
| 8.- _____ | _____ |
| 9.- _____ | _____ |
| 10.- _____ | _____ |
| 11.- _____ | _____ |
| 12.- _____ | _____ |
| 13.- _____ | _____ |
| 14.- _____ | _____ |
| 15.- _____ | _____ |
| 16.- _____ | _____ |
| 17.- _____ | _____ |
| 18.- _____ | _____ |
| 19.- _____ | _____ |
| 20.- _____ | _____ |
| 21.- _____ | _____ |
| 22.- _____ | _____ |
| 23.- _____ | _____ |
| 24.- _____ | _____ |
| 25.- _____ | _____ |
| 26.- _____ | _____ |



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Guadalajara, Jalisco a 17 de Mayo del 2013.

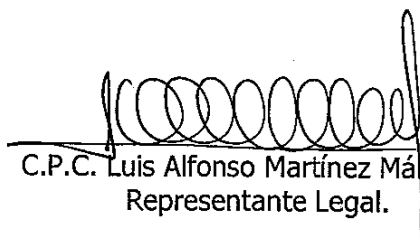
Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

Teatro Degollado Altos S/N
Colonia Centro C.P. 44200
Guadalajara, Jalisco.

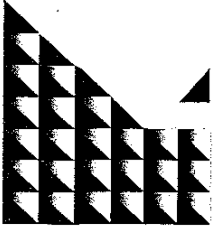
El que suscribe, como Representante Legal de la Firma ASESORES EMPRESARIALES MARTINEZ MARQUEZ, S.C. con registro federal de contribuyentes AEM950526PP8 y domicilio fiscal en calle Reforma No.1751 Interior 10 Colonia Ladrón de Guevara en Guadalajara, Jalisco código postal 44600, representación acreditada mediante original del Testimonio de la Escritura No. 36,651 con fecha del 26 de mayo de 1995 pasada ante la fe del Lic. Juan Bosco Covarrubias Gómez, Notario Público adscrito y asociado por convenio al titular de la notaria publica No. 43 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco; manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de todas las obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y demás leyes tributarias vigentes, lo anterior para efectos de lo establecido en el artículo **32-D del Código Fiscal de la Federación** en vigor.

Asimismo, manifiesto que nuestro despacho se encuentra debidamente autorizado por la Contraloría del Estado de Jalisco, para llevar a cabo auditorías externas a los Organismos Gubernamentales del Estado de Jalisco. (ANEXO COPIA DE CONSTANCIA DE ACREDITACION VIGENTE).

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Guadalajara, Jalisco a 17 de Mayo del 2013.

Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

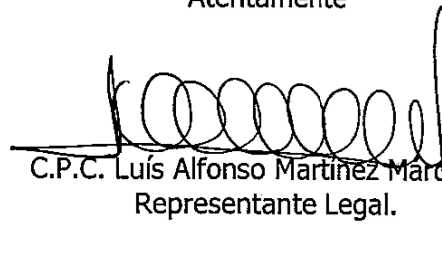
Teatro Degollado Altos S/N
Colonia Centro C.P. 44200
Guadalajara, Jalisco.

En relación a las bases del **Concurso No. 8 para la Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2012** y en virtud de que si resultara adjudicado para la realización de los trabajos de Auditoría Externa, me comprometo como Representante Legal de mi representada Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. a entregar por separado un informe específico por cada uno de los rubros de la Legislación y Normatividad, indicando la metodología, procedimientos y alcances utilizados para cerciorarse del cabal cumplimiento así como la conclusión de cada uno de ellos.

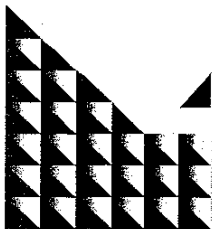
Además de lo anterior nuestra Firma se compromete a entregar a la Contraloría del Estado copia de la documentación, soporte de los resultados proporcionados a través del Dictamen a los Estados Financieros o de los informes requeridos, en la forma y plazos que esta solicite; así mismo, si así lo requiere la Contraloría del Estado, proporcionaremos un informe sobre los avances y la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de las metas propuestas por nuestra Firma, de acuerdo **al punto 14** de las bases para este Concurso.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para asunto relacionado.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Guadalajara, Jalisco a 17 de Mayo del 2013.

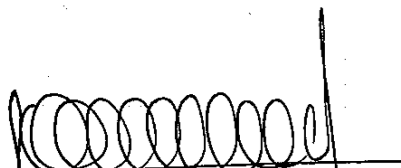
Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

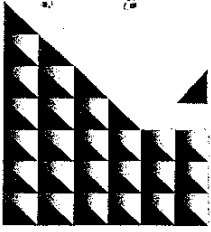
Teatro Degollado Altos S/N
Colonia Centro C.P. 44200
Guadalajara, Jalisco.

Por medio de la presente informo que nuestra Firma Asesores Empresariales Martínez Márquez S.C. entregó en sobre cerrado y de forma inviolable la Propuesta Económica para realizar los trabajos de Auditoría Externa por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

La presente se extiende para **garantizar los precios** ahí descritos de acuerdo al **Punto 8.0** de las bases del concurso, los cuales se mantendrán hasta la conclusión de los servicios profesionales prestados.

Atentamente


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Guadalajara, Jalisco a 17 de Mayo del 2013.

Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

Teatro Degollado Altos S/N
Colonia Centro C.P. 44200
Guadalajara, Jalisco.

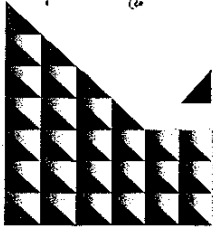
En relación a las bases del **Concurso No. 8 para la Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2012** en el cual se solicita el Servicio a auditores externos para llevar a cabo la auditoria a los estados financieros del **Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco**. Con el propósito de emitir un dictamen sobre los mismos, por tal motivo se integra la siguiente **PROPUESTA ECONOMICA** por parte de nuestra Firma.

a) Plan de Trabajo, Metodología, Alcance y Objetivos de la Auditoria a los Estados Financieros.

El trabajo consistirá en analizar el Estado de Situación Financiera en forma Comparativa; el Estados de Ingresos y Egresos, Estado de Variación en el Patrimonio y el Estado de cambios en la Situación Financiera o Flujo de Efectivo, por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012; la metodología a utilizar será la aplicación de las Normas y Guías de Auditoria. El verificar en base a selección de documentación y registros que justifiquen y comprueben los importes y revelación de los Estados Financieros, evaluando en base a la Normatividad aplicable a este Organismo, las estimaciones de consideración determinadas por la administración del **Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco**.

Elaboraremos las **Notas a los Estados Financieros** de conformidad con el Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en donde menciona que las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes, y cumplir con lo siguiente:

- I.** Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;
- II.** Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;
- III.** Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables;
- IV.** Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros;



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

V. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y

VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

Efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura del Control Interno para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos y que nos permita emitir una opinión por separado sobre la efectividad del control interno contable. Con sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

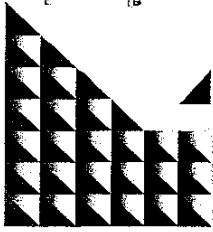
Mencionando como nota importante que los Estados Financieros los cuales analizaremos son responsabilidad de la administración del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco, por lo anterior la administración es responsable del registro correcto de las transacciones en su contabilidad y de sustentar una estructura de Control Interno que permita la presentación de Estados Financieros confiables.

Los papeles de trabajo preparados en relación con nuestro examen, son propiedad de nuestra Firma comprenden información confidencial y serán retenidos por nosotros de acuerdo a nuestras políticas y procedimientos, sin embargo nos podrán solicitar la presentación de estos papeles ante la Autoridad correspondiente. Si esto sucediera se presentaran nuestros papeles bajo nuestra supervisión. Así mismos en el caso de que se nos requiera proporcionar copia de algunos papeles de trabajo los mismos serán sellados con una leyenda "Para uso confidencial y restringido proporcionado por la Firma de Auditores."

b) Propuesta de Evaluación del Cumplimiento de Legislación Fiscal Federal y Normatividad.

Estaremos en la posibilidad de revisar la situación fiscal, y de presentar un informe por separado, evaluando el cumplimiento por parte del Organismo con la normatividad aplicable contenida en la Legislación Fiscal, entre otros ordenamientos los siguientes:

- Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado y su Reglamento
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.
- Ley a los Depósitos en Efectivo.
- Y las que resulten aplicables.



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

c) Cumplimiento con la Normatividad y la Legislación Específica.

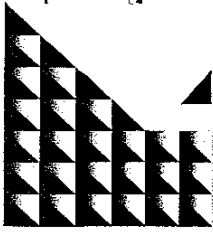
Integraremos el Estado de Movimientos del Presupuesto Autorizado para el Ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre 2012, mostrando las partidas presupuestadas, lo ejercido en cada una de ellas, las ampliaciones, modificaciones y transferencias, así como las desviaciones, indicando la metodología, procedimientos y alcances utilizados para cerciorarnos de su cumplimiento, así como la conclusión de las mismas.

En un informe por separado indicaremos los resultados de nuestro examen sobre el cumplimiento de las Normas y Legislaciones Específicas a las que esté sujeto el Organismo, indicando la metodología, procedimientos y alcances utilizados, así como la conclusión de cada uno.

Los ordenamientos que mencionaremos en el cumplimiento con la Normatividad y la Legislación Específica son:

- **Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones según lo especifica el Contrato de Creación.**

- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento.
- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento de resultarle aplicable.
- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, verificar que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento si resultara aplicable.
- Reglamento Interno del Fideicomiso.
- Condiciones Generales de Trabajo del Organismo.
- Manual de puestos y organización así como cualquier otro ordenamiento legal a que este sujeto el Organismo.
- Verificar que en la erogación de todo gasto, previamente se haya tenido el presupuesto autorizado por el Máximo Órgano de Gobierno del Organismo expresamente para dicho gasto, de conformidad a lo estipulado en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Elaboración de conciliación entre el Presupuesto autorizado por el Máximo Órgano de Gobierno y el Ejercido, por cada capítulo y partida, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Considerando en su caso; los recursos federales del Ramo XXXIII, los Estados y los Ingresos Propios y otros.
- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales del Organismo.
- **Ley de Transparencia e información pública del Estado de Jalisco.**
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

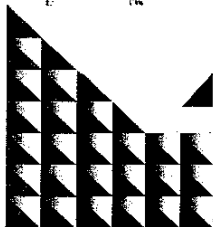
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Experiencia de la Firma de Contadores y su Personal.

Nuestra Firma y el personal que asignare para desarrollar este trabajo, cuenta con la experiencia de haber auditado y dictaminado auditorias Administrativas y Fiscales tanto de Empresas Comerciales, Transportistas, Prestadoras de Servicios, del Sector Agropecuario, Comercializadoras, Importadoras, Clubes Deportivos y Organismos Públicos Gubernamentales, haciendo desde hace mas de 16 años un promedio de 70 auditorías por año la mayoría para efectos fiscales presentadas al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Las **Auditorias Gubernamentales** se realizaron a los siguientes Organismos:

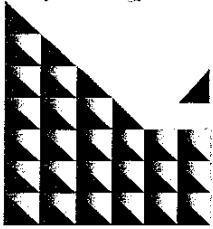
	EJERCICIO
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	2007
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco	2008
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, (FIPRODEFO)	2008
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, (FIPRODEFO)	2009
Fideicomiso por Mi Jalisco	2008
Fideicomiso por Mi Jalisco	2009
Fideicomiso por Mi Jalisco	2010
Fondo de Seguridad Pública en el Estado de Jalisco (FOSEG)	2008
Instituto Cultural Cabañas	2008
Instituto Cultural Cabañas	2009
Instituto Cultural Cabañas	2010
Instituto Cultural Cabañas	2011
Instituto del Federalismo Prisciliano Sánchez	2008
Instituto Jalisciense de Cancerología	2008
Instituto Jalisciense de las Mujeres	2007
Instituto Jalisciense de las Mujeres	2008
Instituto Jalisciense de las Mujeres	2010
Instituto Tecnológico Superior de Tequila	2009
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara	2009
Fideicomiso Estatal para la Cultura y las Artes	2009
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los Servidores Públicos de Base del O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	2009
Industria Jalisciense de Rehabilitación Social. INJALRESO	2009
Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana. SISTECOZOME.	2009
Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana. SISTECOZOME.	2010



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana. SISTECOZOME.	2011
Fideicomiso Público Constituido para ejecutar el programa de Obra Pública del Consejo de la Zona Metropolitana	2009
Fideicomiso 1993.- Fondo de Desastres Naturales Jalisco (FONDEN)	2009
Fideicomiso 1993.- Fondo de Desastres Naturales Jalisco (FONDEN)	2010
Fideicomiso 2157.- Fondo Estatal de Desastres Naturales con Banobras (FOEDEN)	2010
Fideicomiso 106655.- Obra Pública de la Zona Metropolitana con Banamex	2010
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos	2009
Fideicomiso del Fondo Metropolitano Ciudad de Guadalajara	2009
Hogar Cabañas	2010
Instituto Tecnológico Superior de Zapopan	2010
Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco	2010
Consejo de Promoción Económica. CEPE	2010
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. IJCF	2010
Fideicomiso de Garantía de Crédito con SIAPA	2010
Fideicomiso de Garantía de Crédito con Banamex	2010
Fideicomiso de Garantía de Crédito con Santander	2010
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología. COETCYJAL	2010
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología. COETCYJAL	2011
Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social.	2010
Fideicomiso Estatal del Programa Caracol	2010
Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio en el Estado de Jalisco FOVMJAL	2010
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Proyecto de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica en el Estado de Jalisco.	2010
Universidad Tecnológica de Jalisco	2011
Hogar Cabañas	2011
Fideicomiso para la Administración del Programa de Desarrollo Forestal del Estado de Jalisco, (FIPRODEFO)	2011
Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco. FIDEUR.	2011
Fideicomiso para la Protección de El Estero de El Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes. FIDEES.	2011
Instituto Tecnológico Superior de Zapopan.	2011
Fideicomiso 106648-8 Garantía de Créditos con Banamex	2011
Fideicomiso 10080-12-18 Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FIAS) con Bajío	2011
Fideicomiso 2001733-001 Garantía de Deuda de Participaciones Federales con Santander	2011



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

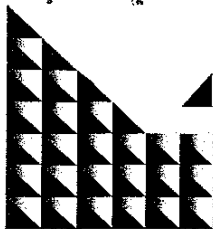
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Fideicomiso 133154-1 Administración y Fuente de Pago para la Reestructuración de deuda del SIAPA	2011
Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.	2010
Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.	2011
Fideicomiso del Programa Nacional de Becas de Educación Superior "Pronabes" Jalisco.	2011
Instituto de Fomento al Comercio Exterior del Estado de Jalisco. JALTRADE.	2011
Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila. JIRA.	2011
Fideicomiso del Plan Múltiple de Beneficiarios para Trabajadores del Gobierno.	2011
Fideicomiso del Plan Múltiple de Beneficiarios para Trabajadores del Gobierno.	2012
Fideicomiso Estatal del Programa Escuelas de Calidad	2011
Instituto Tecnológico Superior de Tequila	2011
Fideicomiso Estatal del Programa Caracol	2011
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Proyecto de Tecnologías Educativas y de la Información para Maestros de Educación Básica en el Estado de Jalisco.	2011
Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social.	2012
Instituto Tecnológico Superior de Zapopan	2012
Fideicomiso para la Protección de El Estero de El Salado y Desarrollo de las Áreas Colindantes. FIDEES.	2012
Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco. FIDEUR.	2012
Instituto Jalisciense de las Mujeres	2012
Sistema Estatal de Información Jalisco SEIJAL	2012
Hogar Cabañas	2012
Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos	2012
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses IJCF	2012

PERSONAL A PARTICIPAR EN LA AUDITORIA:

Socio Director C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez, será el responsable del trabajo que efectuaremos para ustedes, con una experiencia en Auditorías Fiscales por 17 años y en Auditorías a Entes Gubernamentales por 6 años.

L.C.P. Paula Karina Prieto Sánchez, quien actuara como Gerente y tendrá la responsabilidad de planear el trabajo y supervisar al personal asignado, con una experiencia en Auditorías Fiscales por 12 Años y Auditorías a Entes Gubernamentales por 6 años.



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

L.C.P. Laura Patricia Loma Colazo, quien actúa como Supervisor con una experiencia de 6 años en Auditoria; 5 años a Entes Gubernamentales.

L.C.P. Nancy Lazo González, quien actúa como Auditor Auxiliar con 7 años de experiencia en Auditoria.

Tiempos y Plazos para la realización y Honorarios Profesionales.

Después de presentar los objetivos y el trabajo a desarrollar, valoramos que el tiempo necesario para la preparación de nuestro dictamen e informes que se entregarían el día **26 de Junio del 2013**, empleando a lo largo de ese tiempo, un aproximado de 120 horas, distribuidas de la siguiente forma:

1 SOCIO DIRECTOR	18 HORAS
1 SOCIO GERENTE	35 HORAS
1 SOCIO ENCARGADO	67 HORAS
TOTAL	120 HORAS

Estimamos que nuestros honorarios por los trabajos descritos en la presente, calculados en atención del nivel de experiencia y al tiempo a invertir de nuestro personal y además considerando que la administración también es responsable de poner a nuestra disposición, con base en nuestra solicitud todos los registros contables originales del organismos y su información correspondiente, así como cédulas específicas que hayan acordado y al personal a quien podamos cuestionar de forma directa, serian de la siguiente forma:

COSTO DEL DICTAMEN FINANCIERO E INFORMES COMPLEMENTARIOS

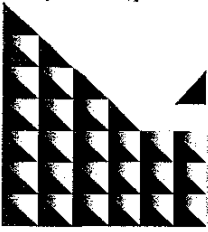
<u>DICTAMEN FINANCIERO</u>	120 horas x \$380 C/H	\$ 45,600.00
16% IVA		7,296.00
TOTAL		\$ 52,896.00

(CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MN).

El Costo del Dictamen Fiscal no Tendrá Costo en caso de Requerirse.

Los precios incluyen todos los gastos necesarios hasta la conclusión de nuestros servicios.

El pago se realizara contra entrega de Dictamen e Informes Complementarios. NO REQUERIMOS ANTICIPO.



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

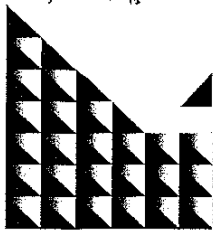
Informes a Presentar:

Como resultado de nuestros trabajos, se realizarán los siguientes informes los cuales serán necesarios para comprobar el buen funcionamiento de la administración:

- 1.- Dictamen sobre los cuatro Estados Financieros del **Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco**, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.
- 2.- Notas a los Estados Financieros del **Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco** por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.
- 3.- Informe sobre el Estudio y Evaluación del Control Interno del Organismo, indicando las desviaciones encontradas. Con sugerencias y recomendaciones para solventarlas.
- 4.- Informe detallado sobre la aplicación de Normas y Legislación Especificas a las que esté obligado el Fideicomiso, indicando la metodología, procedimientos y alcances utilizados para asegurarnos de su cumplimiento, por cada uno de los rubros indicados en el punto "c" de la presente propuesta económica.
- 5.- Estado de Movimientos del Presupuesto por el Ejercicio 2012, indicando las partidas presupuestadas, las ampliaciones, modificaciones y transferencias, así como las desviaciones, mencionando la metodología empleada.
- 6.- Informe del cumplimiento de normatividad contenida en la Legislación Fiscal Federal.
- 7.- Se entregara una Bitácora respecto a las horas empleadas en esta auditoria por cada uno de los elementos del despacho.

Otros Servicios sin Costo Adicional:

- a) El presente servicio incluye **Asesoría** que el Organismo requiera en todo lo relacionado a la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, durante el tiempo de los trabajos de auditoria, es decir, a partir de la firma del contrato hasta la entrega de Dictamen e informes complementarios; anexamos constancias de capacitación en donde el personal que estará a cargo se encuentra preparado para este trabajo de revisión y asesoría.
- b) Se enviara vía correo electrónico Boletines Informativos sobre las Reformas y otras disposiciones Fiscales de interés general por un periodo de 12 meses.



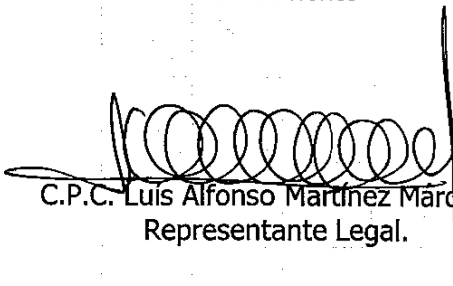
ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Cualquier otro servicio personal que ustedes necesiten de nuestra Firma estará sujeto a un acuerdo por separado.

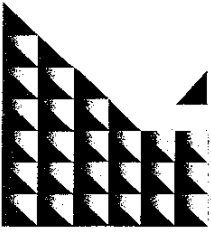
Nuestra responsabilidad para expresar una opinión profesional y la forma en que se exprese, dependerá de los hechos y circunstancias prevalecientes a las fechas de los informes. Si nuestra opinión tuviera una limitación las razones de ello serán explicadas en nuestro dictamen e informes complementarios.

Deseamos agradecer la oportunidad de participar con esta Propuesta, esperando servir a su organismo ya que este trabajo recibirá nuestra mejor atención.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

ANEXO -2

Guadalajara, Jalisco a 17 de Mayo del 2013.

Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

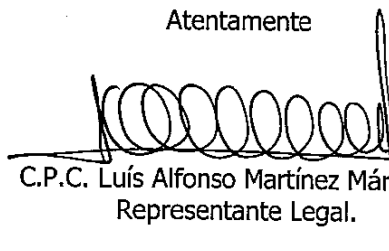
Teatro Degollado Altos S/N
Colonia Centro C.P. 44200
Guadalajara, Jalisco.

Me refiero a su invitación según **Concurso No. 8 para la Dictaminación de Estados Financieros del ejercicio 2012** del Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.

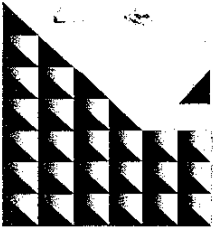
Sobre el particular, el suscrito C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez en mi calidad de Representante Legal de la Firma Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. manifiesto que bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas.
2. Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el **Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.**
3. Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos; dichos precios se presentan en moneda nacional.
4. Que como persona moral no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de adquisiciones y enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
5. Que teniendo conocimiento del contenido y los alcances legales de las bases del concurso de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.
6. Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que, en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí, como a mi representada en los términos de la Ley de la materia, incluyendo la descalificación del concurso en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del patrón de proveedores del Gobierno del Estado.

Atentamente



C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

ANEXO -3

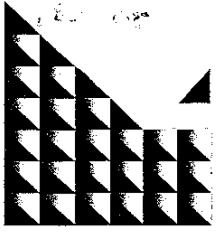
Nombre del Despacho: **Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C.**

Nombre del Organismo: **Fideicomiso Orquesta Filarmónica de Jalisco.**

Auditoría del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

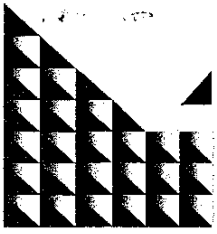
PLAN DE TRABAJO:

Rubros a revisar	Horas estimadas	Metodología	Alcance
Efectivo e Inversiones Temporales	3	Constatar la existencia del efectivo y las inversiones temporales y que en el balance general se incluyan todos los fondos propiedad del Organismo, ya sea que obren en su poder o que estén en custodia de terceros. Verificar su correcta valuación de conformidad con la Normatividad aplicable al Organismo.	70%
Cuentas por Cobrar	2	Confirmar que las cuentas por cobrar sean a cargo de personas relacionadas con el Organismo, derivados de la prestación de servicios que representen la actividad normal de la misma. Verificar además las cuentas y documentos por cobrar a cargo de otros deudores agrupándolos por concepto y de acuerdo con su importancia de conformidad con la Normatividad aplicable al Organismo.	50%
Activo Fijo	12	Verificar la existencia de activos fijos y que estén en uso, que sean propiedad del Organismo y que tengan una adecuada valuación. Analizar qué lo referente a las Depreciaciones esté acorde con la Normatividad que le corresponde al Organismo.	70%
Pasivos	8	Constatar que todos los pasivos que muestra el balance general, sean reales y representan obligaciones del Organismo. Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo del Organismo por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.	50%



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

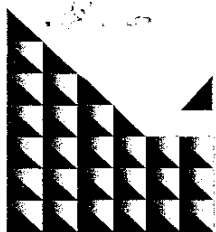
		Examinar que los pasivos están adecuadamente clasificados y revelados en los estados financieros incluyendo sus notas de acuerdo con la Normatividad aplicable al Organismo.	
Patrimonio	8	Analizar que los conceptos que integran el patrimonio estén debidamente valuados. Verificar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros como lo marcan la Normatividad aplicable al Organismo.	70%
Ingresos Obtenidos	12	Examinar la documentación que respalda las operaciones del periodo sujeto a revisión, con base en pruebas selectivas. Aplicar técnicas de revisión analítica para evaluar el comportamiento de los ingresos entre periodos. Lo anterior con base en Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico; Ley de Fiscalización Superior del Estado, Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y la Ley General de Contabilidad Gubernamental .	35%
Gastos	18	Verificar que los saldos de los auxiliares de las subcuentas de gastos coinciden contra el mayor general. Examen crítico de los documentos que respalden y justifiquen los gastos, para verificar que los bienes o servicios hayan sido efectivamente recibidos y que se deriven de transacciones normales y propias. Revisión general de los auxiliares de gastos para detectar e investigar partidas poco usuales; todo lo anterior en base a Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Gobierno del estado y su Reglamento; Ley General de Contabilidad Gubernamental .	40%
Análisis del pago de Nomina	15	Analizar que las erogaciones por remuneraciones al personal correspondan a servicios efectivamente recibidos y se encuentren debidamente clasificados y registrados. Revisar que todas las obligaciones contractuales y legales, relativas a remuneraciones y sus deducciones se hayan registrado y valuado.	80%



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

		adecuadamente en el periodo correspondiente. Lo anterior en base al Reglamento Interior de Trabajo, Ley del Impuesto sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Manual de Puesto y Organización, Ley del Seguro Social en su caso.	
Cumplimiento de Las Políticas, Bases y Lineamientos para la adquisición y enajenación.	5	Verificar que el Organismo regule las acciones de programación, presupuestación, gasto, ejecución, conservación, mantenimiento y control de las operaciones relativas a bienes o recepción de servicios. Con base en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado.	100%
Evaluación del cumplimiento de los programas anuales.	6	Analizar que los Programas Anuales se estén desarrollando conforme a la documentación que se nos proporcione.	100%
Análisis de los Presupuestos Autorizados por el Máximo Órgano de Gobierno.	5	Revisar que el Organismo controle y evalúe sus propias actividades dándole seguimientos a los avances programáticos con relación al gasto público. Evaluar que el presupuesto de egresos aprobado se esté cumpliendo con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad. Verificar que no se haya hecho modificación alguna al presupuesto autorizado. Lo anterior con base en la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	100%
Análisis del Decreto de Creación.	5	En base al documento que le dio origen al Organismo se verificara que los objetivos se estén desarrollando eficaz y eficientemente para el funcionamiento del mismo.	100%
Análisis a la Normatividad y Legislación aplicable al Organismo.	8	En base a las obligaciones que tenga el Organismo se realizara un análisis de cumplimientos a cada Legislación aplicable al mismo.	100%



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

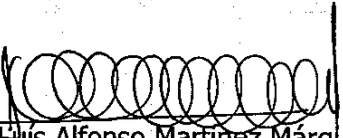
CONTADORES PUBLICOS AUDITORES

Control Interno	10	Se realizara una serie de cuestionarios de Control Interno en los diferentes departamentos con los que cuenta el Organismo, los cuales serán seleccionados en forma aleatoria, y en caso de haber limitaciones a los mismos se informara de inmediato a la Dirección del Organismo.	100%
Preparación del Informe Final.	3	De acuerdo a la documentación proporcionada por la Administración y la información reunida por nuestra Firma se realizará el informe final con los anexos solicitados.	

La metodología, alcances y horas estimadas pueden sufrir variación en función de las cifras definitivas y al resultado de la evolución del Control Interno, los trabajos de auditoría se harían con estricto apego a la Normatividad establecida en las Normas y Procedimientos de Auditoría.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado.

Atentamente.


C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Representante Legal.



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691
www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Mayo 16 de 2013

FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

Teatro Degollado/Altos S/N

Col. Centro

Guadalajara, Jal.

Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO, me permito presentar la siguiente propuesta. Los trabajos consistirán en lo siguiente:

	<u>Hoja</u>
I.- Objetivos	1
II.- Metodología	3
III.- Resultados de los trabajos	4
IV.- Costo de los trabajos	5

Esperando que esta carta cumpla con sus requerimientos de trabajo, quedo en espera de sus comentarios.

Saludos y gracias,

C.P.C. Jorge R. Castro Arias

I. OBJETIVOS.

El objetivo de nuestro examen es obtener seguridad razonable de que los estados financieros del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO al 31 de diciembre de 2012, no incluyen errores o irregularidades importantes, en ningún aspecto inherente a ellos.

LOS SERVICIOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

a) Dictamen de la Información Contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental mismos que se detallan a continuación:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Variación en la Hacienda Pública
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera
4. Informe sobre Pasivos Contingentes
5. Notas a los Estados Financieros
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
8. Estado de Resultados
9. Estado de Actividades



b) Dictamen de la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que se detalla a continuación:

1. Estado Analítico de Ingresos
2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
3. Endeudamiento
4. Intereses de la Deuda
5. Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal.

c) Dictamen de la Información Programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d) Información Complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

e) EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE LEGISLACION Y NORMATIVIDAD:

1.- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Federal (Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, IVA, IETU, IDE y las que le resulten aplicables).

2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).

3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable).

4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

5.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6.- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

7.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

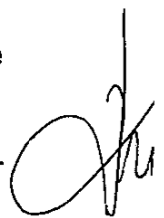
8.- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones a su cargo según lo estipulado en el Contrato de Creación.

9.- Reglamentación Interna.

10.- Condiciones Generales de Trabajo de la Convocante.

11.- Manuales de Puestos y Organización de la convocante.

12.- Verificación de las Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la convocante estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.



13.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

14.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales de la convocante.

En caso que al revisar los estados financieros se detecten irregularidades importantes al control interno, haremos del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

En caso de originarse ajustes contables, a estos deberán anexarse el soporte del origen de los mismos.

Presentaremos por separado un informe específico por cada uno de los rubros indicados en el inciso e) de este mismo punto, indicando la metodología, procedimientos y alcance utilizados para cerciorarnos del cabal cumplimiento, así como la conclusión de cada uno.

Nos comprometemos a entregar una bitácora elaborada en conjunto con el responsable que el organismo designe, respecto a las horas empleadas en esta auditoría, por cada uno de los elementos del despacho.

II. PLAN DE TRABAJO Y METODOLOGIA.

Nuestro trabajo se llevará a cabo de conformidad con normas de auditoría generalmente aceptadas. Por consiguiente, examinaremos sobre bases selectivas la documentación y registros que soportan los importes y revelaciones de los estados financieros, evaluando los principios contables utilizados y las estimaciones de importancia determinadas por la administración, así como la presentación general de los estados financieros.

En relación con nuestro examen, efectuaremos un estudio y evaluación de la estructura de control interno hasta el grado que sea necesario para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría que aplicaremos. En caso que al revisar los cuatro estados financieros básicos se detecten irregularidades importantes al control interno, haremos del conocimiento del organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.



El plan de trabajo consistirá en lo siguiente:

ÁREA A REVISAR:	Tiempo en Horas
Labores de arranque de la Auditoría	5
Cuentas de Activo	10
Cuentas de Pasivo y Capital	20
Cuentas de Resultados Deudoras	40
Cuentas de Resultados Acreedoras	30
Contratos, Manuales, Políticas y Reglamentos	20
Aspectos Legales y Presupuestales	20
Cierre de la Auditoría	5
TOTAL	150

Nuestra auditoría se llevará a cabo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y, por lo tanto, EL ALCANCE incluirá las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideremos necesarios en las circunstancias. Los funcionarios del Organismo no deberán limitar el alcance de nuestros procedimientos.

III. RESULTADO DE LOS TRABAJOS.

Como resultado de la auditoría que practiquemos, prepararemos los siguientes informes:

a) Dictamen de la Información Contable respecto a los nueve Estados Financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental mismos que se detallan a continuación:

1. Estado de Situación Financiera.
2. Estado de Variación en la Hacienda Pública
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera
4. Informe sobre Pasivos Contingentes
5. Notas a los Estados Financieros
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de Deuda y Otros Pasivos
8. Estado de Resultados
9. Estado de Actividades

b) Dictamen de la Información Presupuestaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, misma que se detalla a continuación:

1. Estado Analítico de Ingresos
2. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
3. Endeudamiento
4. Intereses de la Deuda
5. Flujo de Fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de postura fiscal.

c) Dictamen de la Información Programática de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

d) Información Complementaria de conformidad a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Carta de Sugerencias y Recomendaciones.

Un informe de cada uno de los siguientes aspectos sobre el cumplimiento a:

1.- Evaluación del cumplimiento de la Legislación Federal (Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, IVA, IETU, IDE y las que le resulten aplicables).

2.- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).

3.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable).

4.- Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

5.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6.- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

7.- Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

8.- Evaluación del cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones a su cargo según lo estipulado en el Contrato de Creación.

9.- Reglamentación Interna.

10.- Condiciones Generales de Trabajo de la Convocante.

11.- Manuales de Puestos y Organización de la convocante.

12.- Verificación de las Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la convocante estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.

13.- Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.

14.- Evaluación del cumplimiento de los programas anuales de la convocante.

De cada uno de los informes mencionados anteriormente, indicaremos la metodología, procedimientos y alcance utilizados para cerciorarnos del cabal cumplimiento, así como la conclusión de cada uno.

Adicionalmente, nos comprometemos a entregar una bitácora elaborada en conjunto con el responsable que el organismo designe, respecto a las horas empleadas en esta auditoría, por cada uno de los elementos del despacho.

IV. COSTO DE LOS TRABAJOS.

El costo de los trabajos de auditoría está basado en el tiempo que hemos estimado para llevar a cabo el trabajo.

El costo de los trabajos de auditoría que practiquemos ascenderá a:

\$57,000.00 mas IVA de \$9,120.00, arrojando un TOTAL de \$66,120.00
(Sesenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.).

Los honorarios los hemos calculado sobre la siguiente base:

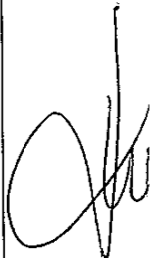
NIVEL	HORAS	COSTO POR HORA	IMPORTE
Socio Nivel 1	20	\$380	\$7,600
SUBTOTAL Nivel 1	20	SOCIO	\$7,600
Gerente de Auditoría Nivel 2	50	\$380	\$19,000
SUBTOTAL Nivel 2	50	GERENTE	\$19,000
Auditor 1 Nivel 3	80	\$380	\$30,400
SUBTOTAL Nivel 3	80	AUDITORES	\$30,400
TOTAL HORAS	150		\$57,000
IVA			9,120
TOTAL HONORARIOS CON IVA			\$66,120

EL TIEMPO ES INICIAR DE INMEDIATO AL RESULTAR GANADORES Y EL PLAZO PARA CONCLUIR SERÁ A MÁS TARDAR EL 25 DE JUNIO DE 2013.



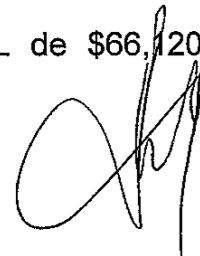
Plan de Trabajo

Rubros a revisar	Horas estimadas	Metodología	Costo por Hora	Importe
LABORES DE ARRANQUE DE LA AUDITORÍA	5	Estudio y Evaluación del Control Interno, Planeación, Plan de Trabajo	\$380	\$1,900
CUENTAS DE ACTIVO	10	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de las cuentas de Activo Circulante, Activo Fijo y Activo Diferido	\$380	\$3,800
CUENTAS DE PASIVO Y CAPITAL	20	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de las cuentas de Pasivo y Patrimonio	\$380	\$7,600
CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS	40	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de Gastos de Operación y Gastos Financieros	\$380	\$15,200
CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	30	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de las cuentas de	\$380	\$11,400



		Ingresos		
CONTRATOS, MANUALES, POLÍTICAS Y REGLAMENTOS	20	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar el cumplimiento de Contratos, Manuales, Políticas y Reglamentos Aplicables al Organismo	\$380	\$7,600
ASPECTOS LEGALES Y PRESUPUESTALES	20	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar el cumplimiento de los Aspectos Legales y Presupuestales del Organismo	\$380	\$7,600
CIERRE DE LA AUDITORÍA	5	Conclusiones, Elaboración del Dictamen y Estados Financieros, Observaciones y Sugerencias	\$380	\$1,900
Total Horas	Total 150			
		SUB Total		\$57,000
		IVA		9,120
		TOTAL		\$66,120

\$57,000.00 mas IVA de \$9,120.00, arrojando un TOTAL de \$66,120.00 (Sesenta y seis mil ciento veinte pesos 00/100 M.N.).

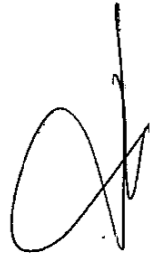


Igualmente, en caso de resultar ganadores nos comprometemos a comparecer y/o a entregar a la Contraloría del Estado, en CUALQUIER MOMENTO EN QUE ESTA LO REQUIERA, los Informes y documentación mencionada en estas bases, para verificar el cumplimiento de las metas planteadas por el despacho en su misma propuesta.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión profesional y la forma en que se exprese dependerá de los hechos y circunstancias prevalecientes a la fecha de los informes. Si nuestra opinión tuviera alguna limitación, las razones de ello serían explicadas en nuestro dictamen.

Deseamos agradecer esta oportunidad de servir al Organismo y les aseguramos que este trabajo recibirá nuestra mejor atención.

LISTA DE AUDITORÍAS REALIZADAS A ORGANISMOS ESTATALES:



Nuestra firma ha dictaminando los Estados Financieros de los siguientes organismos:

ORGANISMO	EJERCICIO DICTAMINADO
Comisión Estatal del Agua de Jalisco	2011
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2011
Fideicomiso para la Administración del Bosque la Primavera	2011
Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco	2011
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de	2011

Jalisco	
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2010
FIDEICOMISO BOSQUE LA PRIMAVERA	2010
INSTITUTO JALISCIENSE DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	2010
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los servidores públicos de base del OPD Hospital Civil de Guadalajara	2010
FIDEICOMISO PICACHOS	2010
FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE GARANTIA AGROPECUARIA DEL EDO JALISCO FIFojAL	
ORGANISMO OPERADOR DEL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD	2010
UNIDAD ESTATAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	2010
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	2010
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DE JALISCO	2009
SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO SITEUR	2009
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2009
Instituto Jalisciense de la Juventud	2009

Fideicomiso de Apoyo de Seguridad Social	2009
Fideicomiso Programa Escuelas de Calidad	2009
Fideicomiso 106648-8 de Garantía con Banamex	2009
Fideicomiso 2001733-1 de Garantía con Santander	2009
Fideicomiso 13315-4 de Administración con Banorte	
SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO SITEUR	2008
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2008
Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT)	2008
Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración para la Ejecución del Programa de Obras Públicas del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	2008
Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO)	2008
Fideicomiso no. 2134 Fondo Metropolitano Ciudad de Guadalajara	2008
Instituto Jalisciense de la Juventud	2008
HOGAR CABAÑAS, O.P.D.	2007
Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración para la Ejecución del Programa de Obras Públicas del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	2007
Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los servidores públicos de base del OPD Hospital Civil de	2007

Guadalajara	
Fideicomiso no. 1993 Fondo de Desastres Naturales Jalisco (FONDEN)	2007
Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL)	2007
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco	2007
Instituto de la Artesanía Jalisciense	2007
Instituto Jalisciense de la Juventud	2007
Fideicomiso Fondo de Apoyo al Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Jalisco (FOVIMJAL)	2006
Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado (OCOIT)	2006
Fideicomiso Revocable de Inversión y Administración para la Ejecución del Programa de Obras Públicas del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara	2006



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691
www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Mayo 16 de 2013

FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

Teatro Degollado/Altos S/N
Col. Centro
Guadalajara, Jal.
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO, me permito manifestar lo siguiente:

Que por medio de la presente GARANTIZAMOS EL PRECIO DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS conforme al punto 8.1 de las bases.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes

Atentamente:

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691
www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Mayo 16 de 2013

FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

Teatro Degollado/Altos S/N
Col. Centro
Guadalajara, Jal.
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO, me permito manifestar lo siguiente:

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NUESTRO DESPACHO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS OBLIGACIONES FISCALES, tal como lo marca el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes

Atentamente:

C.P.C. Jorge Remigio Castro Arias

ANEXO 2

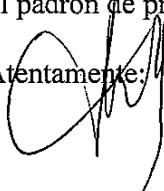
FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.

Me refiero a su invitación para participar en el concurso No. 8 para la auditoría externa de FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.

Sobre el particular, el suscrito C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa CONSULTORES CASAR, S.C. manifiesto bajo protesta de decir la verdad, lo siguiente:

- 1.- Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas.
- 2.- Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.
- 3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional.
- 4.- Que como persona moral no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del gobierno del Estado.
- 5.- Que teniendo conocimiento del contenido y los alcances legales de las bases del concurso de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.
- 6.- Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi, como a mi representadas en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del proceso por invitación, para contratación de servicios para la auditoría externa por el período fiscal 2012, en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

Atentamente:



C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691
www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Mayo 16 de 2013

FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

Teatro Degollado/Altos S/N
Col. Centro
Guadalajara, Jal.
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO, me permito manifestar lo siguiente:

Por este conducto, NOS COMPROMETEMOS EN PROPORCIONAR por separado los siguientes informes señalados en el inciso e) del punto 1 de las bases:

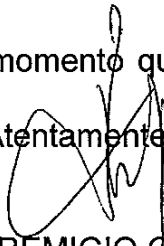
- a) Informe sobre el cumplimiento de la Legislación Federal (Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, IVA, IETU, IDE y las que le resulten aplicables).
- b) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).
- c) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable).
- d) Informe sobre el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- f) Informe sobre el cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.

- g)** Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco.
- h)** Informe sobre el cumplimiento de los objetivos, atribuciones y funciones a su cargo según lo estipulado en el Contrato de creación.
- i)** Informe sobre el cumplimiento del Reglamento Interno de la convocante.
- j)** Informe sobre el cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Convocante.
- k)** Informe sobre el cumplimiento de los Manuales de Puestos y Organización de la convocante.
- l)** Informe sobre el cumplimiento de las Políticas bases y lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones de la convocante, que estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como verificar que las adquisiciones se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.
- m)** Informe sobre el cumplimiento de la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público.
- n)** Informe sobre el cumplimiento de la Evaluación del cumplimiento de los programas anuales de la convocante.

De cada uno de los informes mencionados anteriormente, indicaremos la metodología, procedimientos y alcance utilizados para cerciorarnos del cabal cumplimiento, así como la conclusión de cada uno.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes
muy

Atentamente:



C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691
www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Mayo 16 de 2013

FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

Teatro Degollado/Altos S/N

Col. Centro

Guadalajara, Jal.

Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO, me permito manifestar lo siguiente:

Por este conducto nos comprometemos a entregar una bitácora elaborada en conjunto con el responsable que el organismo designe, respecto a las horas empleadas en esta auditoría, por cada uno de los elementos del despacho.

Igualmente, en caso de resultar ganadores nos comprometemos a lo señalado en el punto no. 14 de las bases que consiste en comparecer y/o a entregar a la Contraloría del Estado, en CUALQUIER MOMENTO EN QUE ESTA LO REQUIERA, los Informes y documentación mencionada en estas bases, para verificar el cumplimiento de las metas planteadas por el despacho en su misma propuesta.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes muy

Atentamente

C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691
www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Mayo 16 de 2013

FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

Teatro Degollado/Altos S/N
Col. Centro
Guadalajara, Jal.
Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO, me permito manifestar lo siguiente:

QUE NOS COMPROMETEMOS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A PROPORCIONAR A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, EN EL PLAZO QUE ÉSTA LO REQUIERA, EL INFORME DE LOS AVANCES Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes muy

Atentamente,

C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS



CONSULTORES CASAR, S.C.

CONTADORES, AUDITORES Y ABOGADOS FISCALISTAS

Playa Chamela 5301-10 Col. VILLA PUERTA DEL SOL, ZAPOPAN, Jalisco, MEXICO C.P. 45058 Tels./Fax. 01(33)3585-9751, 3620-3641 y 1202-0691
www.casarconsultores.com

Guadalajara, Jal., Mayo 16 de 2013

FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO

Teatro Degollado/Altos S/N

Col. Centro

Guadalajara, Jal.

Presente.-

En atención a su atenta invitación para participar en el concurso para designar Auditores Externos para el ejercicio 2012 del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO, me permito manifestar lo siguiente:

QUE POR MEDIO DE LA PRESENTE MENCIONAMOS QUE EN NUESTRO CARÁCTER INTRÍNSECO DE PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPAMOS CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE "PROCESO", SEREMOS LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, LABORALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DESLINDANDO DE RESPONSABILIDAD AL "CONVOCANTE". Y MANIFESTAMOS ADEMÁS QUE NOS RESPONSABILIZAMOS POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL "CONVOCANTE", EN EL DESEMPEÑO DE NUESTRO TRABAJO, CAUSADO POR NEGLIGENCIA, DOLO O MALA FE.

Sin otro particular por el momento quedo a sus apreciables órdenes muy

Atentamente:

C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS

Anexo No. 3

Nombre del Despacho: CONSULTORES CASAR, S.C.

Nombre del Organismo: FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMONICA DE JALISCO.

Auditoría 1 (UNO) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012


Plan de Trabajo

Rubros a revisar	Horas estimadas	Metodología	Costo por Hora	Importe
LABORES DE ARRANQUE DE LA AUDITORÍA	5	Estudio y Evaluación del Control Interno, Planeación, Plan de Trabajo	\$380	\$1,900
CUENTAS DE ACTIVO	10	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de las cuentas de Activo Circulante, Activo Fijo y Activo Diferido	\$380	\$3,800
CUENTAS DE PASIVO Y CAPITAL	20	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de las cuentas de Pasivo y Patrimonio	\$380	\$7,600
CUENTAS DE RESULTADOS DEUDORAS	40	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de Gastos de Operación y Gastos Financieros	\$380	\$15,200
		Estudio y		



CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	30	Evaluación del Control Interno, Verificar la Razonabilidad de las cifras de las cuentas de Ingresos	\$380	\$11,400
CONTRATOS, MANUALES, POLÍTICAS Y REGLAMENTOS	20	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar el cumplimiento de Contratos, Manuales, Políticas y Reglamentos Aplicables al Organismo	\$380	\$7,600
ASPECTOS LEGALES Y PRESUPUESTALES	20	Estudio y Evaluación del Control Interno, Verificar el cumplimiento de los Aspectos Legales y Presupuestales del Organismo	\$380	\$7,600
CIERRE DE LA AUDITORÍA	5	Conclusiones, Elaboración del Dictamen y Estados Financieros, Observaciones y Sugerencias	\$380	\$1,900
Total Horas	Total 150			
		SUB Total		\$57,000
		IVA		9,120
		TOTAL		\$66,120

Atentamente:



C.P.C. JORGE REMIGIO CASTRO ARIAS



PEÑA-MIRANDA Y CIA., S.C.

Guadalajara, Jal., 15 de Mayo de 2013.

**FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO
AT'N. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

ESTIMADOS SEÑORES:

Queremos someter a su aprobación por medio de ésta carta, nuestra propuesta en relación a los servicios profesionales que presentamos a concursar al FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO.

CARACTERÍSTICAS DE NUESTROS SERVICIOS:

Los servicios que prestaríamos incluirían los siguientes servicios y actividades:

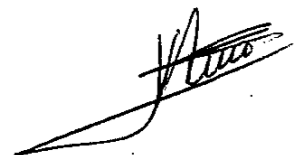
- a) Dictamen externo e independiente de los cuatro Estados Financieros básicos tomados en su conjunto, por el siguiente período:

Partida	Descripción
I	Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012

- b) Las notas inherentes a los estados financieros anteriormente mencionados.
- c) Estudio y evaluación del Control Interno del Organismo. Si dentro de la revisión a los cuatro estados financieros básicos se detectaran irregularidades importantes al control interno, se harán del conocimiento del Organismo por escrito, conjuntamente con las sugerencias y recomendaciones para solventarlas.

d) EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA SIGUIENTE LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD

- 1) Evaluación del cumplimiento de la Legislación Fiscal Federal (ISR, CFF, IVA y las que les resulten aplicables).
- 2) Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento (de resultarle aplicable).
- 3) Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y su Reglamento (de resultarle aplicable).
- 4) Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- 5) Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
- 6) Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 7) Evaluación del cumplimiento de los objetivos y funciones a su cargo según lo estipulado en el Decreto de Creación.
- 8) Reglamentación Interna.
- 9) Condiciones Generales de Trabajo.
- 10) Manuales de Puestos y Organización y cualquier otro ordenamiento legal a que esté sujeto el Organismo.
- 11) Verificación de que las Políticas Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Organismo estén acordes a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento, así como la verificación que las adquisiciones y enajenaciones, bajas y destino final de bienes muebles e inmuebles, se hagan conforme a la normatividad establecida para tal efecto.



12) EVALUACIÓN PRESUPUESTAL.-

12.1.-Se verificará que en la erogación de todo gasto, previamente se haya tenido el presupuesto autorizado por el máximo órgano de gobierno del Organismo expresamente para dicho gasto, de conformidad a lo estipulado por la legislación y normatividad aplicables.

12.2.-Elaboración de la conciliación entre el Presupuesto autorizado por el Máximo Órgano de Gobierno y el Ejercido, por cada capítulo y partida, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, autorizado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Considerando en su caso; los recursos federales, del Ramo XXXIII, los del Estado y los Ingresos Propios y otros.

13) Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos, de conformidad al Art. 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

14) Evaluación del cumplimiento de los programas anuales del Organismo.

Nuestro examen se llevará a cabo de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, y por lo tanto incluiremos la aplicación de todos los procedimientos de auditoría que consideremos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Ese examen se dirige hacia la emisión de un dictamen para efectos financieros sobre la razonabilidad con la que se presenten los estados financieros descritos.

Cabe aclarar que si llegase a haber alguna desviación en los principios de contabilidad generalmente aceptados y a los impuestos federales y/o estatales y no fueran corregidos en su oportunidad por el Organismo, nos veremos en la necesidad de emitir un dictamen con salvedades o negación de opinión.

Un examen como el descrito no está dirigido a la detección de irregularidades ya que no comprende una revisión detallada de todas las operaciones, sin embargo de detectarse alguna se las reportaremos de inmediato.

Tendríamos también presente, la posibilidad de sugerirles mejoras en su estructura administrativa, procedimientos de contabilidad y sistemas de control interno, que se justifiquen y observemos en el desarrollo de nuestro trabajo.



Es política de nuestra firma que al concluir la auditoria, se prepare un informe con nuestras observaciones y comentarios que normalmente incluyen aspectos relacionados con el sistema de control interno y procedimientos de contabilidad establecidos, asuntos de carácter fiscal y áreas a las que observemos problemas que deberán corregirse.

Así mismo estaríamos pendientes de cualquier consulta de índole fiscal o contable de parte de ustedes sobre el Organismo.

PERSONAL ASIGNADO Y TIEMPOS A INVERTIR

Los servicios de auditoria serían desarrollados con todos los elementos que sean necesarios por parte de esta firma. En este caso, el personal profesional designado para la realización de la auditoria y la estimación de las horas, se anuncia en el cuadro siguiente:

Categoría	Número de Horas
Socio	12
Gerente de Auditoría	18
Encargado de Auditoria	52
Auditor auxiliar 1	52
Total de Horas a Invertir	134



HONORARIOS PROFESIONALES

Nuestros honorarios profesionales por los servicios anteriormente descritos los hemos estimado en:

C o n c e p t o	Número de Horas	Costo por Hora	Importe
Dictamen para efectos Financieros Ejercicio 2012	134	270.00	36,180.00
Impuesto al Valor Agregado			5,788.80
Total			41,968.80

Para tales efectos en caso de que el Organismo requiera de la presentación del dictamen fiscal, éste no tendría costo adicional alguno.

NIVEL DE EXPERIENCIA DE NUESTRA FIRMA EN EL SECTOR GUBERNAMENTAL

La firma considera como una de sus prioridades, la participación de sus miembros en las actividades profesionales de carácter institucional a través de los colegios que dependen del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. y de los que dependen de la Federación Nacional de la Asociación Mexicana de Colegios de Contadores Públicos, A.C., Adicionalmente hemos participado en concursos y elaborado dictámenes de dependencias de tipo gubernamental desde el ejercicio 2001, destacando la formulación de los dictámenes de los siguientes organismos:

Organismo	Ejercicio dictaminado
SEAPAL de Puerto Vallarta	2001, 2003, 2005 y 2006
Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	2001, 2004 y 2005
CAPECE Jalisco	2003, Trabajo Especial y 2006
FOSEG	2003
Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara	2002,2003 y 2004
Instituto Jalisciense de las Mujeres	2004
Instituto Tecnológico Superior de Arandas	2004 y 2005

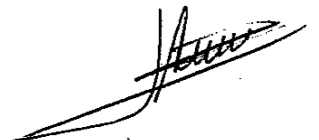


Instituto Tecnológico Superior de el Grullo		2004 y 2005
Instituto Tecnológico Superior de Tequila		2004 y 2005
Instituto Tecnológico Superior de Zapotlanejo		2004 y 2011
Instituto Tecnológico Superior de Chapala		2004 y 2005
Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta		2004
FIFOJAL		2003, 2004, 2005, 2006 y 2007
FIDEUR		2004
FIDEES		2004
Fondo de Apoyo Municipal		2004, 2005 y 2006
Procuraduría de Desarrollo Urbano		2004
Parque de la Solidaridad		2004
Parque Metropolitano		2004
OPD Hospital Civil de Guadalajara		2004, 2005 y 2007
Instituto Jalisciense de Asistencia Social		2006
Fideicomiso para el Desarrollo Forestal del Edo. De Jalisco		2007
Cuenta Pública del Estado de Jalisco		2008 y 2009

De la misma forma todo nuestro personal asignado para la realización del trabajo propuesto ha participado en auditorias de organismos públicos descentralizados del gobierno del Estado de Jalisco.

FECHAS EN QUE PRESTARÍAMOS NUESTROS SERVICIOS

De conformidad con las bases establecidas, hemos considerado que el inicio de la revisión se pactaría con el personal del Organismo, así como el Calendario de las etapas de ejecución del trabajo y entrega de las informes, respetando en todo momento el punto 2 de las bases, respetando que la entrega del dictamen e informe final, así como la carta de sugerencias y recomendaciones, no excederá del 26 de JUNIO del 2013.



De igual manera nos comprometemos a comparecer y/o entregar a la Contraloría General del Estado, en la forma y plazo que esta solicite, ya sea directamente o por conducto del Organismo las aclaraciones, o en su caso copia de la documentación soporte de los resultados proporcionados a través del dictamen de estados financieros o de los informes requeridos. Asimismo de resultar adjudicados nos comprometemos a proporcionar a la Contraloría del Estado, en el plazo que ésta lo requiera, el informe de los avances y la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de las metas propuestas. Así mismo nos comprometemos a entregar la bitácora de las horas invertidas conforme a lo establecido en las bases del concurso.

Cualquier trabajo adicional que no esté contemplado en la presente propuesta será cotizado por separado.

Agradecemos de antemano el interés y confianza que muestran por los servicios de nuestra firma y nos ponemos a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el contenido de esta carta.

A TENTAMENTE
PEÑA MIRANDA Y CIA., S.C.

C.P.C. MARTIN JAIME PEÑA GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL



Anexo No. 3

PEÑA-MIRANDA Y CIA, S.C. Despacho: Peña Miranda y Cía., S.C.

Nombre del Organismo: FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO

Auditoría del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

PLAN DE TRABAJO

METODOLOGIA DE LA AUDITORÍA

ESQUEMA DE LA METODOLOGIA QUE SERA UTILIZADA EN LA EJECUCION DEL TRABAJO

La fase de Ejecución de la auditoría se refiere al desarrollo de los procedimientos de revisión definidos en la fase Planeación, a través de la aplicación de las pruebas de auditoría adecuadas para los procesos u operaciones que se deben evaluar, con el objeto de obtener la suficiente y competente evidencia que sustenten las observaciones determinadas, para tal efecto nuestra firma cubrirá en orden los siguientes procesos:

Entendimiento de las operaciones que realiza el Organismo

Para realizar la auditoría de la forma más eficiente, necesitamos tener un conocimiento y entendimiento claro de la naturaleza del ente a revisar, factores externos que produzcan impacto sobre ellos y la forma en que están organizados, esta información será registrada en el formulario de conocimiento de la operación del cliente y en el resumen de planificación de auditoría, en este caso incluiría lo siguiente:

-
- a) La evaluación del sistema establecido de operación de operación presupuestal.
 - b) Las características de registro presupuestal.
 - c) La existencia de políticas y lineamientos generales de registro.
 - d) Estructura organizativa en materia presupuestal.
 - e) Existencia de segregación de funciones.
 - f) Existencia de líneas de autoridad y responsabilidad.

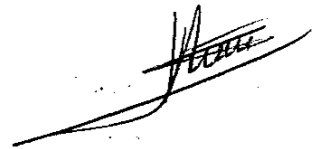
Acumulación de Confianza de Auditoría

Necesitamos obtener suficiente confianza de auditoría en relación a cada uno de los objetivos, esta confianza se puede obtener de diferentes formas:

- A partir de la naturaleza inherente
- De la confianza en los controles
- De los procedimientos analíticos
- De la aplicación de pruebas de cumplimiento
- De las pruebas sustantivas detalladas

Pruebas de Cumplimiento

Las pruebas de cumplimiento se diseñaron para proporcionar evidencia de auditoría con las que se confirma si los controles, a partir de los cuales obtenemos parte de nuestra confianza de auditoría, se están aplicando de acuerdo a lo entendido y evaluado, como ejemplo de estas pruebas tenemos la verificación de los siguientes procedimientos:



-
- a) Que el catálogo de gastos presupuestales, sea congruente con el catálogo del clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP.
 - b) Que las erogaciones presupuestales corresponden únicamente a conceptos incluidos en sus presupuestos autorizados.
 - c) Que la información presupuestal sea preparada en forma oportuna y de manera confiable.
 - d) Que exista un adecuado nivel de comunicación y enlace entre las áreas contables-financieras y las presupuestales de manera que concilien información en forma en periódica.
 - e) Lineamientos internos en la realización de gastos y adquisiciones.
 - f) Niveles de autorización de los egresos.
 - g) Comprobación del correcto manejo de las cuentas bancarias.

Pruebas Sustantivas

Las pruebas sustantivas se diseñaron para obtener evidencia respecto a la integridad, exactitud y validez de la información sujeta a revisión, las que se distinguen en dos clases:

- Pruebas detalladas de transacciones y saldos
- Procedimientos analíticos



Como ejemplo de pruebas sustantivas aplicaremos procedimientos encaminados a la verificación de:

- a) Estado de origen y aplicación de recursos sobre la base de devengable, e ingresos y egresos sobre la base de flujo de efectivo.
- b) Metas calendarizadas.
- c) Calendario mensual de ingresos y egresos.
- d) Revisión de la evidencia comprobatoria que soporta los egresos, así como la forma de pago.
- e) Revisión de oficios y transferencias de fondos que amparan los ingresos.
- f) Revisión de las operaciones relacionadas con las cuentas bancarias.
- g) Confirmación de operaciones con terceros.

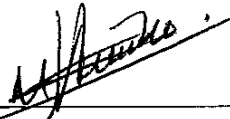
A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a name, possibly "H. A. ...".

ALCANCES Y TIEMPOS DE REVISIÓN

RUBROS A REVISAR	HORAS ESTIMADAS	METODOLOGIA	ALCANCE
Estudio y evaluación del control interno.	5	1) Áreas de efectivo, activo fijo, Nóminas, Ingresos y Presupuesto.	Entrevistas con el 100% de responsables de cada área.
Preparación de solicitudes de información al área contable del Organismo.	5	1) Una solicitud al inicio y dos complementos durante la etapa de ejecución.	3 Solicitudes de información.
Revisión de cuentas bancarias e inversiones.	6	1) Conciliaciones bancarias del mes de diciembre. 2) Confirmaciones bancarias al 31 de diciembre de 2012.	1) 100% de Conciliaciones del mes de diciembre de 2012. 2) 100% de las cuentas vigentes al mes de diciembre.
Revisión de cuentas por cobrar y gastos por comprobar y otras cuentas.	36	Integración de los saldos que se tengan al 31 de diciembre de 2012.	1) 20% de los saldos de diciembre de 2012.
Revisión de los activos fijos.	5	1) Revisión de las compras del año. 2) Revisión del cálculo de las depreciaciones del ejercicio.	1) 100% de las adiciones del ejercicio. 2) 80% Depreciaciones del ejercicio.
Revisión de cuentas por pagar y Subsidios por ejercer	5	1) Revisión de las cuentas de proveedores. 2) Revisión de las cuentas de acreedores diversos. 3) Revisión de la suficiencia de los pasivos por concepto de impuestos por pagar.	1) 30% del saldo total de proveedores. 2) 30% del saldo total de acreedores diversos. 3) 100% de las suficiencias de pasivo de impuestos.
Revisión de las cuentas de patrimonio contable.	5	1) Revisión de los incrementos y variaciones en el ejercicio.	1) 100% de los movimientos del ejercicio.
Revisión de los ingresos.	9	1) Revisión de dos meses mediante el procedimiento de bloque. 2) Revisión de las transferencias de fondos mediante las cuales obtienen los ingresos presupuestales.	1) Dos meses al 100%. 2) Dos meses al 100%.
Revisión de los gastos de operación.	25	1) Revisión de las cuentas principales de gastos. 2) Conciliación de los pagos de nóminas al cierre del ejercicio.	1) 40% para cada una de las cuentas seleccionadas. 2) 100% Conciliación nóminas vs. Gastos.

Revisión del rubro de nóminas	5	1) Conciliación de concentrados de nóminas. 2) Pruebas de las retenciones de impuestos.	1) 100% conciliación mensual. 2) Mes de mayores retenciones al 50%.
Revisión del cumplimiento de la normatividad que solicitan las bases.	16	1) Ampliación de los procedimientos realizados en la revisión de activo fijo, ingresos y gastos, para verificar el cumplimiento de cada Ley.	1) Alcances previstos en cada área y mayor énfasis en la aplicación de la Normatividad Estatal.
Preparación de informes de auditoría.	12	1) Se prepararán tres informes, dictamen financiero, informe sobre el cumplimiento de la normatividad e informe de observaciones y sugerencias al control interno contable.	1) Elaboración de informes de conformidad con las bases del concurso.
T O T A L	134		

ATENTAMENTE.
PEÑA MIRANDA Y CIA., S.C.



C.P.C. MARTÍN JAIME PEÑA GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL



PEÑA-MIRANDA Y CIA., S.C.

Guadalajara, Jal. 15 de Mayo de 2013.

*FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO
ATN. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES*

ESTIMADOS SEÑORES:

El que suscribe Martín Jaime Peña Guerrero en representación de Peña Miranda y Cía., S.C. con registro federal de contribuyentes PMI-921130-BK6, constituida mediante escritura pública No. 708 de fecha 30 de Noviembre de 1992 y con domicilio fiscal en Prolongación Av. Alcalde No. 1890, col. Jardines Alcalde en esta ciudad, nos dirigimos a esta dependencia para exponer lo siguiente:

"Por medio del presente y atención al punto 8.1 de las bases del concurso, ratificamos y garantizamos el compromiso vertido en nuestra propuesta económica por \$ 36,180.00 (Treinta y seis mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A. correspondiente de \$ 5,788.80 (Cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.), por los servicios de auditoria externa por las operaciones realizadas del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, y demás especificaciones indicadas en la citada propuesta, hasta la conclusión de los servicios profesionales propuestos".

*ATENTAMENTE.
PEÑA MIRANDA Y CIA., S.C.*

*C.P.C. MARTÍN JAIME PEÑA GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL*



PEÑA-MIRANDA Y CIA., S.C.

Guadalajara, Jal. 15 de Mayo de 2013.

*FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO
AT'N. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES*

ESTIMADOS SEÑORES:

De acuerdo al escrito invitación y a lo establecido en las bases para la contratación de los servicios de auditoría externa por las operaciones realizadas por El Organismo, expresamos bajo protesta de decir verdad que:

" El que suscribe Martín Jaime Peña Guerrero en representación del despacho Peña Miranda y Cía., S.C. con registro federal de contribuyente PMI-921130-BK6, constituida mediante escritura pública No. 708 de fecha 30 de Noviembre de 1992 y con domicilio fiscal en Prolongación Av. Alcalde No. 1890, Col. Jardines Alcalde en esta ciudad, manifiesta que su representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como lo establece el artículo 32"d" del Código Fiscal de la Federación".

ATENTAMENTE.

PEÑA MIRANDA Y CIA, S.C.

*C.P.C. MARTÍN JAIME PEÑA GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL*



PEÑA-MIRANDA Y CIA., S.C.

Fecha		
Día	Mes	Año
15	05	2013

ANEXO No. 2

CARTA PROPOSICIÓN

CONCURSO No. 8 PARA LA DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2012.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO

Me refiero a su invitación para participar en el concurso No. 8, para la DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Del EJERCICIO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 del FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO.

Sobre el particular, el suscrito Martín Jaime Peña Guerrero en mi calidad de representante legal del despacho Peña Miranda y Cía., S.C. manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- 1.- Propongo ofrecer los servicios a los que se refiere este concurso de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios cuyo monto aparecen en el sobre que contiene la propuesta para la contratación de las mismas.
- 2.- Declaro que hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases para el concurso, especificaciones correspondientes y los anexos que nos fueron proporcionados por el FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO.
- 3.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional.
- 4.- Que como persona física o moral no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del gobierno del Estado.

5.- Que teniendo conocimiento de contenido de los alcances legales de las bases del concurso de referencia, las acepto en su integridad y me someto a las mismas de manera libre y voluntaria, sin que medie para ello dolo, error o cualquier otra circunstancia que pudiera viciar el consentimiento que aquí se expresa.

6.- Que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso faisear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mi, como a mi representada en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del concurso en el que participo y que se cancele el registro de mi representada del padrón de proveedores del Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE.

PEÑA MIRANDA Y CIA., S.C.



C.P.C. Martín Jaime Peña Guerrero
Representante Legal



PEÑA-MIRANDA Y CIA., S.C.

Guadalajara, Jal. 15 de Mayo de 2013.

**FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO
AT'N. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

El que suscribe Martín Jaime Peña Guerrero en representación de Peña Miranda y Cía., S.C. con registro federal de contribuyentes PMI- 921130 -BK6, constituida mediante escritura pública No. 708 de fecha 30 de Noviembre de 1992 y con domicilio fiscal en Prolongación Av. Alcalde No. 1890, col. Jardines Alcalde en esta ciudad, nos dirigimos a esta dependencia para exponer lo siguiente:

Extendemos nuestro compromiso de entregar por separado los informes descritos en el punto 01 inciso d) de las bases del concurso y de igual manera el compromiso de comparecer y/o entregar información a la Contraloría General del Estado de conformidad y en cumplimiento con el punto 14 de las citadas bases. Comprometiéndonos a proporcionar a la Contraloría del Estado, en el plazo que ésta lo requiera, el informe de los avances y la documentación necesaria para verificar el cumplimiento de las metas propuestas.

ATENTAMENTE.
PEÑA MIRANDA Y CIA., S.C.



C.P.C. MARTÍN JAIME PEÑA GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL



PEÑA-MIRANDA Y CIA., S.C.

Guadalajara, Jal. 15 de Mayo de 2013.

**FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO
AT'N. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

El que suscribe Martín Jaime Peña Guerrero en representación de Peña Miranda y Cía., S.C. con registro federal de contribuyentes PMI- 921130 -BK6, constituida mediante escritura pública No. 708 de fecha 30 de Noviembre de 1992 y con domicilio fiscal en Prolongación Av. Alcalde No. 1890, col. Jardines Alcalde en esta ciudad, nos dirigimos a este Organismo para exponer lo siguiente:

En mi carácter intrínseco de patrón del personal que realizaría los trabajos de auditoría, me responsabilizo de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales, laborales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, deslindando de responsabilidad al organismo, así mismo manifiesto que me responsabilizo por los daños y perjuicios que se pudieran ocasionar, en el desempeño del trabajo, causado por negligencia, dolo ó mala fe.

**ATENTAMENTE.
PEÑA MIRANDA Y CIA., S.C.**



**C.P.C. MARTÍN JAIME PEÑA GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL**



PEÑA-MIRANDA Y CIA., S.C.

Guadalajara, Jal. 15 de Mayo de 2013.

*FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO
AT'N. COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES*

El que suscribe Martín Jaime Peña Guerrero en representación de Peña Miranda y Cía., S.C. con registro federal de contribuyentes PMI- 921130 -BK6, constituida mediante escritura pública No. 708 de fecha 30 de Noviembre de 1992 y con domicilio fiscal en Prolongación Av. Alcalde No. 1890, col. Jardines Alcalde en esta ciudad, nos dirigimos a esta dependencia para exponer lo siguiente:

El costo de la propuesta económica por \$ 36,180.00 (Treinta y seis mil ciento ochenta pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A. correspondiente en cantidad de \$ 5,788.80 (Cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos 80/100 M.N.), por concepto de auditoria externa de los Estados Financieros del Organismo por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, y demás especificaciones que se indican en la cotización de referencias, es especial para el Gobierno del Estado, en este caso para EL FIDEICOMISO ORQUESTA FILARMÓNICA DE JALISCO.

ATENTAMENTE.

PEÑA MIRANDA Y CIA., S.C.

*C.P.C. MARTIN JAIME PEÑA GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL*